

5. Las inspecciones de oficio; su ordenación. El informe sanitario preceptivo. La inspección sanitaria a petición de parte; su valoración a efectos legales.
6. Organización técnica y administrativa del servicio provincial de inspección sanitaria de actividades.
7. Los expedientes de calificación de actividades de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. La inspección sanitaria sobre proyectos. La inspección en los trámites de licencias municipales.
8. La inspección sanitaria en viviendas. En obras, construcciones y urbanizaciones.
9. La inspección sanitaria en hostelería. En las instalaciones turísticas.
10. Inspección sanitaria de los abastecimientos de agua.
11. La inspección sanitaria en la evacuación de aguas residuales domésticas e industriales. Eliminación de basuras e inspección de actividades.
12. Los emisarios submarinos. Las estaciones depuradoras de oxidación total. Actuación del inspector sanitario en las playas y zonas turísticas.
13. La inspección sanitaria de hospitales y en dispensarios clínicos.
14. La inspección sanitaria en gimnasios, institutos de belleza, saunas, peluquerías y similares. La inspección de piscinas.
15. La inspección sanitaria en parvularios, guarderías y casas maternales. La inspección sanitaria en centros de recuperación, institutos de minusválidos y centros de subnormales.
16. La inspección sanitaria en los centros de enseñanza. Relación del Inspector sanitario con el personal de estos centros.
17. La inspección sanitaria en las actividades dedicadas al transporte, fabricación, almacenamiento y venta de alimentos.
18. La inspección sanitaria en las actividades industriales.
19. Las medidas correctoras aplicables en la industria desde el punto de vista sanitario.
20. La inspección sanitaria en actividades comerciales. Los grandes almacenes. Los supermercados. Los bancos. Las grandes oficinas. El pequeño comercio.
21. La inspección sanitaria en los transportes públicos y estaciones de servicio. Espectáculos e inspección sanitaria.
22. Función del inspector sanitario cual conecedor de los factores contaminantes ecológicos relacionados con su zona de inspección.
23. Encuestas epidemiológicas en el servicio de inspección sanitaria.
24. Recogida de muestras en la inspección sanitaria.
25. Las normas administrativas de la inspección sanitaria en la vigente legislación.
26. Sanciones por infracción de las normas sanitarias; su procedimiento.
27. Regulación de las tasas por inspección sanitaria. El Tribunal Económico Administrativo Provincial.
28. Las reclamaciones sobre el servicio de inspección. Las impugnaciones. Resistencia a la inspección sanitaria.
29. Relaciones del servicio de inspección con otros organismos no sanitarios.
30. Esquema de organización del servicio de inspección a nivel nacional.

Para el grupo de plazas de Médicos Epidemiólogos de la Dirección General de Sanidad

#### Primera parte

1. Concepto de salud pública. Concepto y fines de la epidemiología.
2. Organización sanitaria española.
3. Organización de la epidemiología en España. Las funciones epidemiológicas de la O. M. S.
4. El método epidemiológico; descriptivo, analítico y experimental.
5. La cadena epidemiológica. El agente etiológico.
6. El reservorio, el portador, la fuente, el vehículo de infección y el vector.
7. El huésped. El espectro de la enfermedad y su importancia epidemiológica. Importancia de la herencia en la epidemiología.
8. Importancia de la nutrición en la epidemiología.
9. La estructura espacial de la comunidad, la vivienda y la familia como factores de salud y enfermedad.
10. La actividad agraria e industrial como factores de salud y enfermedad.
11. Los factores sociales, culturales, económicos y sanitarios como factores de salud y enfermedad.
12. Enfermedades transmitidas por el agua.
13. Enfermedades transmitidas por el aire.
14. Enfermedades transmitidas por los alimentos.
15. Enfermedades transmitidas por vectores.
16. Las zoonosis.

17. El control de la enfermedad: saneamiento.
18. El control de la enfermedad: vacunación, seroprofilaxis y quimioprofilaxis.
19. El control de la enfermedad: los sistemas de detección precoz de enfermedades.

#### Segunda parte

1. Epidemiología y control de la fiebre tifoidea y otras salmonelosis.
2. Epidemiología y control de las infecciones intestinales. Estudio especial del cólera y de las disenterías.
3. Epidemiología y control de las hepatitis víricas.
4. Epidemiología y control de los enterovirus. Estudio especial de la poliomiéltis.
5. Toxi-infecciones alimenticias. Estudio epidemiológico, clínico y modo de control.
6. Epidemiología y control de las infecciones víricas de las vías respiratorias. Estudio especial de la gripe.
7. Epidemiología y control de las infecciones víricas exantemáticas. Estudio especial del sarampión y rubéola.
8. Epidemiología y control de las meningitis. Estudio especial de la meningitis meningocócicas.
9. Estreptococis y estafilococis.
10. Infecciones hospitalarias. Epidemiología y control.
11. Epidemiología y control de la fiebre reumática. Idem de otros procesos reumáticos.
12. Epidemiología y control de la tuberculosis.
13. Epidemiología y control de la difteria y tos ferina.
14. Epidemiología, diagnóstico diferencial y control de la viruela y la varicela.
15. Epidemiología y control de la lepra.
16. Epidemiología y control de las enfermedades venéreas.
17. Epidemiología y control de la brucelosis.
18. Epidemiología y control del carbunco. Idem del tétanos.
19. Epidemiología y control de las leptospirosis. Idem de la toxoplasmosis.
20. Arbovirosis. Fiebre amarilla: epidemiología y control.
21. Epidemiología y control de las rickettsiosis.
22. Epidemiología y control del paludismo.
23. Epidemiología y control de la peste. Idem de la fiebre recurrente.
24. Epidemiología y control del tracoma: otros procesos transmisibles del globo ocular.
25. Epidemiología y control de la kítidosis. Idem de la triquinosis.
26. Epidemiología y control de las helmintiasis intestinales.
27. Epidemiología y control de las micosis.
28. Epidemiología y control del cáncer.
29. Epidemiología y control de las enfermedades cardiovasculares.
30. Epidemiología y control de la bronquitis.
31. Epidemiología y control de la diabetes.
32. Epidemiología y control del bocio.
33. Epidemiología y control de las caries.
34. Epidemiología psiquiátrica.
35. Epidemiología y control de las alteraciones genéticas.
36. Enfermedades profesionales.
37. Epidemiología de los accidentes.

20239

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía.*

En cumplimiento del apartado 9 de las bases de la convocatoria, contenidas en la Resolución de la Dirección General de Seguridad de 26 de mayo último (Boletín Oficial del Estado número 143, de 16 de junio próximo pasado), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 30 plazas en la Escala de Mando del Cuerpo General de Policía, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos, con indicación de la puntuación que reúne cada uno de ellos, con arreglo al baremo inserto en el anexo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de abril de 1971, al objeto de que a tenor de lo dispuesto en el citado apartado, y en el plazo de quince días hábiles, los solicitantes que no figuren incluidos en la citada lista puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o bien hagan las reclamaciones pertinentes sobre la apreciación de méritos en los consignados a los admitidos. Resulta estas reclamaciones se publicará la lista definitiva de admitidos en la Orden general de esta Dirección.

## Lista de los admitidos

Número	Categoría	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Inspector de primera .....	Don José Clemente Naranjo Alvarez .....	12,10
2	Inspector de segunda .....	Don Santos Alvarez Martínez .....	11,25
3	Inspector de segunda .....	Don José Luis Andrés Martínez .....	11,15
4	Inspector de primera .....	Don Juan Antonio Pacheco Fernández .....	10,15
5	Inspector Jefe .....	Don Antonio Jesus Gómez Sáez .....	9,05
6	Inspector de segunda .....	Don Juan Antonio Manzano Hernández .....	8,10
7	Inspector de segunda .....	Don Manuel Alvarez Espada .....	7,15
8	Inspector de primera .....	Don Pedro Crestelo Rodriguez .....	6,95
9	Inspector de primera .....	Don Manuel Díez Panero .....	6,80
10	Inspector de primera .....	Don Adolfo Algarra Jiménez .....	6,75
11	Inspector de segunda .....	Don Juan Antonio López Elvira .....	6,35
12	Inspector de primera .....	Don Tomás Gómez Sáez .....	6,10
13	Inspector de segunda .....	Don José María Ruiz Figuero .....	6,10
14	Inspector Jefe .....	Don Rafael Navajas Martínez .....	6,05
15	Inspector de segunda .....	Don Benito Gómez Rodriguez .....	5,65
16	Inspector de segunda .....	Don Serafín Fernández Vila .....	5,50
17	Inspector de segunda .....	Don Sergio González Justo .....	5,30

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

**20240** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la provisión de 219 plazas de la Escala Auxiliar.*

Transcurrido el plazo para interponer reclamaciones concedido en la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 18 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975) para la provisión de 219 plazas de la Escala Auxiliar, y a la vista de las reclamaciones formuladas, se eleva a definitiva la referida Resolución que aprobaba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

Se rechazan las reclamaciones interpuestas por doña María Josefa de Marcos Padín y doña María Victoria Parra Serrano, por las mismas razones expuestas en la Resolución, contra la que formularon sus reclamaciones.

Advertidos errores en las Resoluciones que precedieron a la presente por cuanto en las mismas se habla de «Escala de Auxiliares», se subsanan aquéllos en el sentido de que todas las referencias deberán entenderse hechas a la «Escala Auxiliar».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

**20241** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la provisión de 12 plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación en Laboratorio.*

Transcurrido el plazo concedido en la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1975), para la provisión de 12 plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación en Laboratorio, y no habiéndose formulado reclamaciones, se eleva a definitiva la referida lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

Asimismo se rectifica el error advertido en dicha lista provisional, en la forma siguiente:

En el número 9 de los excluidos, donde dice: «Jose Tena, María Luisa Dolores...»; debe decir: «Josa Tena, María Luisa Dolores...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

**20242** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de 9 de enero de 1975, para la provisión de 15 plazas de la Escala de A. T. S.*

Transcurrido el plazo concedido en la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 16 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 9 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de 15 plazas de la Escala de A. T. S., y no habiéndose formulado reclamaciones, se eleva a definitiva la referida lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

**20243** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para la provisión de 228 plazas de la Escala Subalterna.*

Transcurrido el plazo concedido en la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975), para la provisión de 228 plazas de la Escala Subalterna, y no habiéndose formulado reclamaciones, se eleva a definitiva la referida lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

Asimismo se rectifica el error advertido en dicha lista provisional, en la forma siguiente: En el número 4 de los excluidos donde dice: «...D. N. I.: 4.059.3a7»; debe decir: «... D. N. I.: 4.059.387».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

**20244** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se eleva a definitiva la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974, para la provisión de 66 plazas de la Escala de Terapeutas Ocupacionales.*

Transcurrido el plazo concedido en la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por la que se hacía pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de